



OR HAPARASHA

ILUMINA TU SHABAT CON ESTA INCREIBLE SÍNTESIS DE LA PARASHA DE LA SEMANA

Rab Abraham Aramati

PARASHA SHOFETIM

En la Parasha anterior de Ree, Moshe repasó algunas *Mitzvot* (Preceptos) delante del Pueblo de Israel, principalmente aquellas que iban a tener que cumplir al entrar a la Tierra de *Kenaan* (Israel). En nuestra Parasha, Moshe continúa repasando las *Mitzvot* relacionadas a su entrada a la Tierra de Israel.

La cualidad de la justicia:

Luego de su entrada a la Tierra de Israel, el Pueblo debía nombrar jueces y policías en cada ciudad. La persona debe dirigir su vida con justicia, por lo tanto, es necesario averiguar y apegarse a un *Bet Din* (Tribunal rabínico) experto. Los jueces deben realizar un juicio verdadero, tratar a ambas partes por igual y no pueden recibir soborno.

Incluso si el soborno no se da para beneficiar directamente a una de las partes, el juez tiene prohibido recibirlo. Porque en su subconsciente el juez va a sentir obligación hacia la persona de la cual recibió el soborno, lo cual puede reflejarse en la sentencia a su favor. Muchas veces el motivo por el cual actuamos se encuentra en nuestro subconsciente. Para asegurarnos de que nuestras acciones surgen de las razones correctas, debemos alejarnos de todas las cosas que nos puedan influenciar a comportarnos de una manera negativa e inmoral.

La prohibición de *Avoda Zara* (Idolatría) y ofrendar *Korbanot* (Sacrificios):

Está prohibido plantar un "*Ashera*"- árbol utilizado para realizar *Avoda Zara*. Está prohibido plantar un árbol o construir casas en "*Har Habait*" (La montaña del templo – donde se encontraba el *Bet Hamikdash*). Está prohibido colocar una piedra para hacer *Korbanot* sobre ella. Está prohibido ofrendar un *Korban* (Sacrificio) que posee un defecto sobre el *Mizbeaj* (Altar) de Hashem. La pena por cometer la transgresión de *Avoda Zara* es apedreamiento, porque esta transgresión es muy severa a los ojos de Hashem.

La pena de muerte:

Un *Bet Din* puede decretar la pena de muerte únicamente con el testimonio de dos testigos aptos. La pena de muerte debe ser ejecutada a manos de los testigos.

El establecimiento del *Sanhedrin* (El Tribunal Supremo Rabínico) y el liderazgo del rey:

Ante cualquier duda que el *Bet Din* tenga, debe consultar con el "*Sanhedrin*", el cual se encontraba en el *Bet Hamikdash* y debían obedecerlo incluso si los jueces no estaban de acuerdo con el decreto establecido por el *Sanhedrin*. Y si se negaban a obedecerlo, merecían la pena de muerte. Luego de que el Pueblo de Israel se estableciera en la Tierra de *Kenaan* debían nombrar a un rey para que los gobernara, el rey debía ser judío y el más digno de la monarquía. El rey tiene prohibido poseer más caballos, esposas o dinero de lo necesario, debía escribir dos *Sifrei Tora* para él, uno tenía estar guardado en su casa y el segundo debía estar con él en todo momento para: protegerlo constantemente, que conozca las *Mitzvot* de la Tora sin desviarse de ellas y recordar a Hashem cada instante para que no se enorgullezca en demasía, por el mérito de estas acciones los días de su reinado se alargarían.

El trabajo de la Tribu de *Levi*:

La Tribu de *Levi* no tendrá herencia en la Tierra de Israel ni recibirán del botín tras las guerras, su parte la reciben de los *Korbanot* que ofrendaba el Pueblo de Israel, de sus cosechas y de la primicia de su ganado, como recompensa por su servicio en el *Mishkan* (Tabernáculo). A pesar de que el trabajo en el *Bet Hamikdash* estaba dividido en turnos fijos, en las Festividades de Pesaj, Shabuot y Sucot todos los *Cohanim* tenían permitido unirse al trabajo y ofrendar sus *Korbanot*.

No aprender de las acciones de los gentiles ni obedecer a un *Navi Sheker* (Profeta falso):

Está prohibido que el Pueblo de Israel aprenda de los actos abominables de las naciones gentiles que habitaban la Tierra de *Kenaan*, como *Avoda Zara* o predecir el futuro de distintas maneras. Hay que servir a Hashem y la persona debe recibir con integridad todo lo que le fue decretado.

El Pueblo de Israel está obligado a obedecer al Profeta que profetiza en nombre de Hashem y quien lo desobedece merece la pena de muerte de manos del cielo. El profeta falso debe ser aniquilado por estrangulamiento y está prohibido obedecerlo. La señal para saber si un profeta es verdadero o falso es que si profetizó que Hashem traería una bondad sobre el Pueblo de Israel y al final no sucedió exactamente como él dijo, podemos concluir que es un profeta falso.

Las ciudades de refugio y la pena del asesino:

Tras el establecimiento del Pueblo de Israel en la Tierra de *Kenaan*, debían preparar tres “Ciudades de refugio” (Adicionalmente a las tres ciudades de refugio establecidas del otro lado del *Yarden* – afuera de la Tierra de Israel), destinadas para que la persona que asesinó accidentalmente a su compañero huya a ellas, para no ser asesinado en manos de un familiar de la víctima – “El vengador de la sangre”. Si el Pueblo de Israel va por el camino de la Tora, Hashem los ayudará a conquistar otras tierras y la Tierra de Israel crecerá, en este caso deberían agregar tres ciudades de refugio adicionales. Aquella persona que asesinó a su compañero intencionalmente debía ser eliminado por el *Bet Din* y está prohibido apiadarse de él, para exterminar la maldad del Pueblo de Israel.

La ejecución de la sentencia según los testigos:

Está prohibido que el *Bet Din* le decrete a la persona una pena tanto física como monetaria basado en el testimonio de un solo testigo, únicamente según el testimonio de dos testigos. Un solo testigo que declara que alguien le debe dinero a su amigo, no le pueden cobrar dinero por este testimonio y la persona acusada debe jurar que las palabras del testigo son falsas y está exento de entregar el dinero. Los testigos que atestiguaron en contra de una persona, el *Bet Din* debe investigar si sus palabras son verdaderas, si descubren que son falsas deben ser castigados y no pueden ser perdonados.

Salir a la guerra:

No deben temer en salir a la guerra en contra de sus enemigos porque Hashem ayuda al Pueblo de Israel. Antes de salir a la guerra el *Cohen* fortalecía los corazones del Pueblo de Israel para que no teman del enemigo. Luego de esto, los policías anunciaban qué personas debían regresar a sus casas: El que construyó una casa nueva y no llegó a vivir en ella, el que plantó un viñedo y no tuvo tiempo de disfrutar de sus frutos, el que se comprometió y aún no se casó y todos los que tienen miedo de la batalla. Únicamente después de esto podía el resto del Pueblo de Israel salir a la guerra.

El motivo de esto no es que disfrutar de una casa o de un viñedo nuevo es más importante que salir a la guerra. La verdadera razón por la cual la Tora los exentó de salir a la guerra es que mientras no disfrutaron de aquello por lo que se esforzaron, saldrían a la guerra sin ganas y así podían afectar a los demás luchadores. Las acciones que realizamos afectan a las personas que se encuentran a nuestro alrededor. Si hacemos buenos actos con alegría y deseo, también influenciaremos a otros para que actúen de la misma manera, así podremos adquirir muchos méritos no solo por las acciones que realizamos sino también por medio de lo que los demás aprenden de nosotros.

Por lo general, cuando se acercan a una ciudad para luchar en su contra, es necesario ofrecerle un tratado de paz y si no aceptan, la ciudad debe ser rodeada para ser conquistada. Las naciones que habitaban la Tierra de *Kenaan* debían ser exterminadas y sin el intento de hacer un pacto con ellas, para que el Pueblo de Israel no aprenda de sus acciones abominables. Mientras rodeaban estas ciudades estaba prohibido cortar árboles frutales.

Un muerto que es encontrado y se desconoce quién lo mató:

Cuando encuentran un cadáver en el campo y no se sabe quién lo mató, los miembros del *Bet Din* de la ciudad más cercana al lugar donde fue encontrado, tomarán una becerra con la cual no se haya trabajado, decapitarán su cabeza en el valle, sepultándola en el mismo lugar, lavando sus manos sobre ella y dirán: “Nuestras manos no han derramado esta sangre y nuestros ojos no vieron” y pedirán ser perdonados por la transgresión de asesinato ocurrida en sus fronteras expiando con esto por ella.

El propósito de esta acción no es que los miembros del Bet Din atestigüen que no mataron a esa persona, por supuesto que nadie sospecha de ellos, por lo contrario, si ellos pudieran ayudar y evitar que eso suceda lo hubieran hecho. La intención de esta acción es mostrar que ellos no fueron responsables de esta muerte tampoco indirectamente, al dejarlo salir de la ciudad sin compañía, lo cual provocó su asesinato o porque no le dieron comida para el camino. De aquí podemos aprender la bondad con la cual la persona se comporta, no solamente viendo lo que su prójimo necesita en este momento, sino también pensando en lo que va a necesitar en el futuro.

“SHABAT SHALOM”

